

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DESCARTAN EN OPLES A SEIS PRESIDENTES ESTATALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) descartó a seis de los 13 presidentes de institutos locales estatales que aspiraban a una posición en los nuevos Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) no fueron considerados aptos para la última etapa del proceso de selección. Se trata de los titulares de los órganos electorales de Campeche, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí y Yucatán. En el Distrito Federal, según el listado publicado por el INE, 38 hombres y mujeres obtuvieron resultados idóneos para competir por el cargo, en su mayoría ligados al Partido Acción Nacional (PAN). De éstos, 20 mujeres y 18 hombres serán sujetos a una evaluación curricular por parte de la Comisión de Vinculación presidida por Marco Antonio Baños, consejero electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, DIANA VILLAVICENCIO)

ENTREGA PRD A DIPUTADOS FIRMAS CONTRA LEY ENERGÉTICA

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) entregó a la Cámara de Diputados dos millones 356 mil 664 firmas de ciudadanos que buscan que se apruebe el próximo año una consulta popular para tratar de revertir la reforma energética. La entrega de las firmas estuvo presidida por Cuauhtémoc Cárdenas, líder moral del sol azteca, así como por la dirigencia nacional del partido, encabezada por Jesús Zambrano, presidente de ese instituto político, y Alejandro Sánchez Camacho, secretario general. Silvano Aureoles y Tomás Torres, presidente y vicepresidente de la Cámara de Diputados, respectivamente, recibieron las 86 cajas que contienen las firmas, y después de certificarlas las enviaron al Instituto Nacional Electoral (INE) para su validez oficial. Por su parte, Ciro Murayama, consejero del organismo comicial, señaló que para corroborar el apoyo a la consulta popular, personal del INE hará una muestra aleatoria en domicilios de quienes firman la solicitud del ejercicio. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, DAVID ESTRADA)

CHIHUAHUA

ASESINAN A PERIODISTA EN CIUDAD JUÁREZ

Un reportero de la revista Sucesos fue asesinado la tarde de ayer en el interior de su domicilio; dos hombres ingresaron al inmueble y le dispararon a corta distancia, confirmó la Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Se trata de Víctor Pérez Pérez, de 41 años de edad, quien se desempeñaba como periodista de la publicación, la cual se edita de forma irregular en esta frontera y maneja contenidos políticos y artículos de opinión. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, LUIS FIERRO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DISTRITO FEDERAL

ANALIZAN PARTIDOS CONTENDER EN ALIANZAS

Los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal analizan la posibilidad de contender en coalición para los comicios del año próximo en la capital, en tanto que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) vislumbra también conformar una alianza con otras fuerzas políticas. En la mesa redonda “El futuro de los partidos políticos en el Distrito Federal”, Mauricio López, dirigente local del PRI, consideró que el DF ya no puede ser gobernado por un solo instituto político. “Se debe mostrar que podemos construir acuerdos en beneficio de la ciudad. Falta concretar un gran pacto que incluya un programa a 15 o 20 años, en el que todos los partidos estén de acuerdo en las líneas estratégicas”, señaló. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, REDACCIÓN)

VERACRUZ

TRIPLICARÁN SU GASTO PARTIDOS EN VERACRUZ

Las prerrogativas para los partidos políticos en Veracruz pasarán de 73.8 millones de pesos entregados en 2014 a 274 millones para 2015, luego de la armonización de la ley electoral estatal con la federal. De acuerdo con el proyecto integrado por el Instituto Electoral Veracruzano (IEV), la asignación de recursos, que es adicional a lo que reciben a nivel federal, se triplicó debido a que la reforma elevó de 20 a 65 el porcentaje del salario mínimo que debe considerarse en la fórmula de asignación. Dicha fórmula considera también el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral y el porcentaje de votación obtenido en la elección inmediata anterior por cada uno de los institutos políticos. (REFORMA, ESTADOS, P. 17, STAFF)

DE LA MANO DE LA TRANSPARENCIA SE FORTALECE LA DEMOCRACIA: LUNA RAMOS

Los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estamos convencidos de que sólo de la mano de la transparencia se fortalece la democracia; por ello, los ciudadanos deben tener la certeza de que atenderemos el principio de máxima publicidad para resolver todos los asuntos derivados del próximo proceso electoral, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior. Al participar en la ceremonia de clausura del Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2014 “Perspectiva y desafíos de la reforma constitucional”, dijo que la transparencia garantiza el acceso a la información y permite que la ciudadanía conozca “lo que las instituciones hacemos en su nombre, por mandato de ley”. Luna Ramos afirmó que la transparencia socializa la labor institucional, generando mayor y mejor confianza por parte de la ciudadanía en los órganos del Estado. “Tenemos la obligación de promover la cultura democrática, y este espacio fue ideal para tal fin”, aseveró el Magistrado Presidente. En presencia de Olga María Sánchez Cordero, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien clausuró formalmente las actividades del Seminario, dijo que los objetivos de este encuentro se cumplieron ampliamente, gracias a las reflexiones de expositores de primer nivel. Agregó que más de tres mil personas siguieron los debates generados en las ocho mesas y cinco conferencias en las que, dijo, pudimos adentrarnos más a la reforma constitucional en materia de transparencia y conocimos las acciones realizadas desde distintas instituciones del Estado mexicano. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; PAN Y CIRCO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL DERECHO DE RÉPLICA EVITA CALUMNIAS Y TRANSPARENTEA LOS PROCESOS ELECTORALES: GONZÁLEZ OROPEZA

El derecho de réplica, contenido en el artículo Sexto constitucional, es la verdadera solución para evitar las calumnias y denostaciones entre los candidatos en las campañas políticas, lo cual permite garantizar procesos electorales transparentes y equitativos, aseguró Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en el panel de discusión “La Ley General reglamentaria del artículo Sexto constitucional”, subrayó que ante la ausencia de ésta, que debió ser emitida desde el 30 de abril de 2008, los juzgadores deberán fijar los parámetros jurídicos que garanticen el ejercicio efectivo, los límites y la naturaleza de este derecho. En ese sentido, manifestó su confianza en que se elaboren novedosas leyes estatales sobre los temas contenidos en dicho artículo, que establece el derecho a la información, de libertad de expresión y de réplica, ya que toda disposición constitucional debe ser complementada por normas particulares en el ámbito local. En el marco del Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2014 “Perspectiva y desafíos de la reforma constitucional”, señaló que la libertad de expresión que se ejerce en las campañas políticas debe tener un límite legal y no sancionatorio, como lo establece la materia electoral. Ante ello, consideró que “el futuro de la libertad de expresión en este país está en el derecho de réplica, ya que una buena réplica vale más que una sanción”. González Oropeza hizo referencia a diversas resoluciones en las que el TEPJF ha garantizado esto, en las cuales, incluso, ha fijado criterios novedosos, como la instrucción que se dio al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para pronunciarse respecto de una solicitud sobre el tema, que formuló un partido político en Sonora, el cual se sintió agraviado por supuestos mensajes denigratorios realizados por otro instituto político. Por su parte, José Antonio Caballero Juárez, profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), destacó que en atención a la nueva legislación, las autoridades tienen la obligación de garantizar el acceso a la información, pero en armonía con la protección de los datos personales. Al respecto, Pedro Salazar Ugarte, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), afirmó que la reciente reforma robusteció el derecho constitucional a la información y lo puso en sintonía con los documentos en la materia, además de que confirmó la autonomía del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) como órgano garante de la transparencia. Mientras tanto, Paula María García Villegas Sánchez Cordero, jueza del Juzgado Primero de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, comentó que la reforma posiciona el derecho fundamental de acceso a la información, y fortalece la democracia y el Estado de derecho. En su intervención, Jesús Antonio Sepúlveda Castro, juez sexto de Distrito en materia civil en Jalisco, quien fungió como moderador, dijo que con la nueva reforma en materia de transparencia se ha dado un paso muy importante para combatir la corrupción, ya que constitucionalizó el acceso a la información. Durante tres días de actividades, el Seminario organizado por el TEPJF, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) reunió como ponentes a magistradas y magistrados, juezas y jueces, consejeras y consejeros, comisionadas y comisionados, catedráticos, investigadores y especialistas en materia electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; KIOSCO MAYOR.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

NUEVO MARCO ELECTORAL DE 2015 ESTARÁ COMPLETO: LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confió en que el nuevo marco electoral que regirá en 2015 estará completo y se subsanarán los vacíos legales que actualmente tiene. “Afortunadamente la ciudadanía también ha aprendido que existe una forma legal de acudir a establecer sus inconformidades. Y que hay un Tribunal que está dispuesto a atenderlas oportuna y cuidadosamente.” (FORO TV, ENRIQUE CAMPOS, NOTICIERO DF)

INE ORDENARÁ MONITOREAR TRASMISIONES DE CAMPAÑAS Y PRECAMPAÑAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que su Consejo General ordenará el monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, en los programas que difundan noticias. Adelantó que en la sesión extraordinaria, las consejeras y los consejeros aprobarán el criterio general de distribución de tiempos aplicables al caso de precampañas en procesos electorales locales, con jornadas comiciales coincidentes con la federal, anteriores a la precampaña federal. También se aprobarán las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos y de las autoridades electorales durante el periodo de precampaña. Los integrantes del Consejo resolverán cuatro quejas iniciadas como procedimientos ordinarios sancionadores por hechos que, se considera, constituyen infracciones a la normatividad electoral por parte de legisladores, funcionarios públicos y partidos políticos. También atenderán tres acatamientos de sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; EL DÍA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; ENTORNO INTELIGENTE.COM, EXCÉLSIOR; STAR MEDIA MÉXICO.COM, NOTIMEX; VANGUARDIA.COM, EL UNIVERSAL; AM.COM, EL UNIVERSAL, GRUPO FÓRMULA, REDACCIÓN; EL HORIZONTE, NOTIMEX; EHUI.COM, REDACCIÓN; QUADRATIN.COM, REDACCIÓN)

CRITICAN EXÁMENES PARA NUEVOS JUECES

El concurso para jueces de distrito especializados en el nuevo sistema penal acusatorio, planteó preguntas sobre temas ajenos a los procedimientos penales y privilegió la memorización de datos, criticaron algunos de los concursantes. Aprobado sólo por cinco de mil 221 participantes, secretarios de juzgados y tribunales experimentados, este es el concurso con el índice de aprobación más bajo de los últimos años en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Los cuestionamientos no se hicieron esperar entre aquellos que no lograron la calificación mínima de 85 puntos, de un total de 100, para alcanzar la segunda etapa de examinación. Pese al reducido número de aprobados, la Judicatura decidió proseguir a partir de hoy con el curso de inducción de un mes, previo a la segunda etapa de examinación, que comprende la solución de un caso práctico. La semana pasada el CJF declaró desierto otro concurso, para designar a 25 jueces mixtos, luego de que sólo dos de los 53 participantes superaron la primera etapa. Todos eran secretarios de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ABEL BARAJAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SOLICITAN ANÁLISIS DE RESOLUCIÓN DE TEE DE MORELOS

Hertino Avilés Albavera, magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), informó que el diputado Manuel Martínez Garrigós presentó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio para la protección a derechos político-electorales en el que solicita la revisión de la sentencia emitida por el Tribunal morelense que confirmó su expulsión del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, determinó la expulsión Martínez Garrigós como presidente de ese instituto político por presuntos actos fraudulentos al interior del tricolor y por agredir a sus compañeros. (ZONA CENTRO.COM, REDACCIÓN)

A JUICIO CONSTITUCIONAL PRD Y PT POR FÓRMULA PARA ASIGNARLES RECURSOS

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) promovieron un Juicio de Revisión Constitucional, en contra del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Michoacán (IEEM) por el cálculo de las prerrogativas de los partidos políticos para promoción al voto, que durante el proceso electoral se les va a otorgar a los institutos políticos y candidatos independientes. La promoción fue presentada tomando en consideración lo previsto por el artículo 112 del Código Sustantivo Electoral de la Entidad, por lo que de obtener un fallo favorable, el IEEM tendría que hacer un nuevo cálculo de las prerrogativas, aplicando una regla diferente que implica un mayor monto a favor de los institutos políticos. El pasado 27 de agosto cuando se impugnó el acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprobó la ampliación presupuestal para el ejercicio 2014, para la obtención de los recursos económicos necesarios, para atender los gastos que se ocupan para los tres primeros meses del proceso electoral ordinario 2014-2015, para la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y los 113 ayuntamientos. Las demandas de dichos juicios, atendiendo a la naturaleza per saltum planteada, se remitieron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (QUADRATÍN.COM, REBECA HERNÁNDEZ MARÍN)

CONVOCATORIA

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) convoca al vigésimo concurso interno de oposición para la designación de jueces de distrito en competencia mixta, iniciándose el proceso de selección a partir del once del mes y año en cita. Como resultado de la primera etapa del proceso de selección se obtuvo un número (2) muy por debajo de los participantes requeridos en relación con el número de plazas concursadas (25); en consecuencia, el Pleno del CJF en sesión de veintisiete de agosto del año en curso estimó declarar desierto el concurso de mérito y toda vez que las razones vertidas para emitir la aludida convocatoria a dicho concurso fueron en síntesis la creciente demanda del servicio de impartición de justicia y la creación de nuevos órganos en el año dos mil catorce, lo que implica la necesidad de designar un mayor número de Jueces de Distrito de Competencia Mixta; causas que subsisten, es necesario emitir una nueva convocatoria de similar naturaleza. Para aquellos aspirantes que no participaron en el concurso inmediato anterior al que se convoca, deberán utilizar la forma simplificada de inscripción vía electrónica desde la página web del Instituto (<http://www.ijf.cjf.gob.mx>) con el uso de la firma electrónica expedida por la Unidad de Certificación de Firmas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o de la Unidad de Certificación homóloga del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en un módulo de inscripción en el cual se realiza el registro de participantes, mediante el llenado de un formato y envío de documentos necesarios para cumplir con lo establecido en la normativa que regula los concursos de mérito, así como los documentos que los interesados deseen anexar para ser considerados. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 29, CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

INE (IFE), EL VILLANO FAVORITO/ MARÍA MARVÁN LABORDE

Uno de los grandes retos que tendrá que enfrentar el INE es la congestión de facultades. Las dos últimas grandes reformas electorales le han dado cerca de 150 nuevas atribuciones al entonces IFE, ahora INE. A partir de 2014 pueden (políticamente deben) organizar las elecciones internas del partido político que lo solicite. Ya no es tiempo de discutir si es conveniente o no el altísimo grado de involucramiento del INE en la vida interna de los partidos. Hoy es ley, hay que cumplirla. La primera elección interna organizada por el INE es la del Partido de la Revolución Democrática. El próximo domingo 7 de septiembre, a través del voto universal, los militantes elegirán a los consejeros nacionales, estatales y municipales. En un proceso posterior e indirecto, los consejeros electos serán a su vez electores del nuevo presidente del partido. Como es obvio, los resultados del domingo determinarán qué corriente se queda con la presidencia. Todos saldrán a luchar con todos los medios a su alcance. En la historia del PRD las elecciones internas han sido, por decir lo menos, conflictivas. A lo largo de un cuarto de siglo (1989-2014) ha habido 14 presidentes del partido, incluyendo cuatro interinatos y una encargaduría de la representación en 2008. De acuerdo con los propios militantes siempre ha habido irregularidades y trampas. Millares (literalmente millares) de quejas y denuncias ante el Tribunal Electoral dan cuenta de ello. Acusaciones de robo de urnas, quema de boletas, padrones alterados y registros amañados de candidaturas provocaron, al menos en una ocasión, que Cuauhtémoc Cárdenas, reconocido como su líder moral, solicitara la anulación de la elección completa. Precisamente por esta conflictividad interna el PRD fue el partido que más presionó para que se diera al neonato INE la facultad de organizar las elecciones internas de los partidos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, MARÍA MARVÁN LABORDE)

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS, UN ASUNTO PENDIENTE/ DIVA HADAMIRA GASTÉLUM

Hace unos días, en la ciudad de Querétaro se llevó a cabo la séptima edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas, donde se reunieron más de 300 mujeres de distintas etnias. Uno de los objetivos fue impulsar la estrategia de promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, conjuntamente autoridades locales y la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Entidad de las Naciones Unidas para el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Al final, las autoridades de Querétaro firmaron una Declaración sobre el Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas, en la cual reconocieron como un principio básico de gobierno el respeto de la diversidad cultural y la igualdad de género. Sin duda, el trabajo en materia de igualdad de género con mujeres indígenas, y sobre todo su empoderamiento, es trascendental para la generación de cambios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres al interior de sus comunidades. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, DIVA HADAMIRA GASTÉLUM)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DEFINEN CALENDARIO PARA CÓDIGO ÚNICO

El nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales iniciará su vigencia en noviembre próximo en Durango y Puebla. Posteriormente se extenderá de manera gradual al resto del país, informó ayer Juan Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Al firmar la solicitud de declaratoria de vigencia, sostuvo que este documento va a posibilitar un cambio de cultura en el Poder Judicial de la Federación (PJF) que servirá para recuperar la confianza ciudadana. “Hemos iniciado ya un intenso y comprometido proceso de implementación bajo la firme convicción de transformar fundamentalmente la cultura penal y cambiar las actitudes que tradicionalmente han caracterizado la impartición de justicia en esta materia”, señaló. Esta solicitud, que fue ordenada en uno de los artículos transitorios del Código Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de marzo pasado, fue remitida al Congreso de la Unión, instancia que emitirá la declaratoria. Silva Meza indicó que la implementación de la nueva norma se hará en cinco etapas: la primera iniciará en Durango y Puebla a partir del 24 de noviembre próximo; continuará en Yucatán y Zacatecas; la tercera, durante el primer trimestre de 2015, comprende a Baja California; en la cuarta, entrarán San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Morelos, y la última etapa, con los estados restantes, comenzará a operar en enero de 2016. La reforma constitucional de 2008 estableció un periodo de ocho años para que el nuevo sistema de justicia, que entre otras cosas prevé los juicios orales, opere en todo el país a más tardar en junio de 2016. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ROLANDO HERRERA)

ACOTA LA CORTE EXTINCIÓN DE DOMINIO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) limitó la capacidad de la Procuraduría General de la República (PGR) para quedarse con bienes relacionados con un delito por medio de la extinción de dominio. La Primera Sala de la Corte declaró constitucional el artículo 50 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, que ordena devolver los bienes en cuestión cuando en el juicio penal contra los sospechosos se resuelva que no se acreditó la existencia del delito. Negó así un amparo promovido por la PGR, que impugnó la sentencia de un juez federal de extinción de dominio que en 2011 ordenó devolver un inmueble supuestamente vinculado con la venta de marihuana. La PGR y procuradurías de las entidades, como la del DF, han buscado que la extinción de dominio sea totalmente independiente del juicio penal. Sin embargo, el artículo 22 de la Constitución señala que la extinción de dominio procede sobre bienes instrumento, objeto, producto del delito, pero sólo cuando existan elementos suficientes para demostrar que el hecho ilícito sucedió. Lo anterior, pese a que el mismo artículo señala que el proceso de extinción será autónomo del de materia penal y se podrá aplicar aun cuando no se haya dictado la sentencia que determine la responsabilidad penal. El hecho ilícito al que se refiere la Ley Federal de Extinción de Dominio debe ser demostrado cómo si se tratara del cuerpo del delito, sostuvo la Corte. Agregó que, si bien en los juicios de extinción no rige el principio de presunción de inocencia, los jueces deben atender el de buena fe. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SUFRE CJF POR LA FALTA DE DOS INTEGRANTES

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no pudo sesionar ayer por falta de quórum. Daniel Cabeza de Vaca, consejero del órgano judicial, fue sometido a una cirugía programada, lo que dejó al CJF con sólo cuatro de sus siete integrantes, número insuficiente para sesionar legalmente. La responsabilidad directa del problema se atribuye a la Cámara de Senadores, que desde diciembre de 2012 y marzo de 2013 ha sido omiso en designar a los sustitutos de Jorge Moreno Collado y Cesar Jáuregui Robles, respectivamente. El nombramiento de los reemplazos se ha visto atado por negociaciones políticas entre las bancadas en la Cámara alta. (REFORMA, NACIONAL, P. 5 VÍCTOR FUENTES)

SOY VÍCTIMA DE BULLYING: GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, acusado de desviar recursos de su partido a una red de prostitución, ahora se dice víctima de bullying, discriminación y odio racial. Incluso, el priísta aseguró que necesita terapias psicológicas para enfrentar los señalamientos en su contra, pues, dijo, arruinaron su reputación. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, STAFF) Guerrero

DECLARA TORREBLANCA SOBRE ASESINATO DE EX CANDIDATO A LA GUBERNATURA

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Guerrero informó que Zeferino Torreblanca, ex gobernador de esa entidad, declaró ante el Ministerio Público sobre el asesinato de Armando Chavarría Barrera, cometido el 20 de agosto de 2009. Chavarría Barrera era presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso local y el más fuerte aspirante a la candidatura del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura guerrerense en las elecciones de 2011. La candidatura finalmente recayó en Ángel Aguirre Rivero, entonces candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). (LA JORNADA, ESTADOS, P. 37, SERGIO OCAMPO)

LOS MEXICANOS APOYARÁN AL PARTIDO DEL PRESIDENTE EN 2015: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que en 2015 la gente va a apoyar al partido del Presidente, porque va a sentir en sus bolsillos los cambios que está impulsando el gobierno federal. “Es un partido que debe seguir en el gobierno. Yo sí creo que la gente va a observar”. Osorio Chong, en entrevista, consideró que no hay que tenerle miedo a la consulta popular y dejar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decida si hay condiciones para someterla a la ciudadanía, “y si eso sucede, será bienvenida”. Expresó que en México ha cambiado la forma de hacer política porque hoy se construyen acuerdos y hay posibilidad de hacer alianzas con el único objetivo de que al país le vaya mejor. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 13, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PRESENTA PEÑA NIETO PROYECTO DEL NUEVO AEROPUERTO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, presentó el proyecto ganador del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, concebido como plan transexenal, y señaló que se realizará sin lastimar los derechos de los habitantes de la zona donde se construirá. Los encargados de esta magna obra son el arquitecto británico Norman Foster, galardonado internacionalmente y quien ha diseñado los aeródromos de Hong Kong y Beijing, así como el arquitecto Fernando Romero Havaux, yerno de Carlos Slim, quienes forman parte de un grupo global interdisciplinario. Con un costo aproximado de 120 mil millones de pesos se construirá el nuevo proyecto en una superficie de cuatro mil 430 hectáreas propiedad del gobierno federal, por lo que se descartan conflictos con ejidatarios en la zona contigua al actual aeropuerto. Se calcula que en su edificación se generarán 160 mil empleos directos e indirectos, y 600 mil, una vez que entre en operación. En Los Pinos, donde estuvo acompañado por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, y por Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, el Ejecutivo federal aseguró que la obra, de importantes beneficios para el país, en gran medida se pagará a sí misma, ya que si bien contará con recursos públicos, en su mayoría será autofinanciable con los ingresos que generen el actual aeropuerto y el nuevo, una vez que éste entre en operación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL Y DINERO, P. 1, MIRIAM PAREDES; REFORMA, NACIONAL Y NEGOCIOS, P. 1 Y 6, LEONARDO VALERO Y KARINA SUÁREZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ROSA ELVIRA VARGAS)

PRESENTARÁN MAÑANA PRESUPUESTO 2015

Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, informó que mañana viernes Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entregará el paquete económico 2015. Aunque la fecha límite es el próximo lunes 8 de septiembre, la ceremonia de entrega será mañana a las 17:00 horas. En conferencia de prensa, Beltrones dijo que se acordó adelantar la entrega para darle más tiempo a los legisladores para analizarlo y consultar al funcionario federal. Esto, debido a que el próximo miércoles, Videgaray comparecerá ante el Pleno de la Cámara de Diputados para desahogar dos temas: la glosa del II Informe de Gobierno y explicar el paquete económico de 2015. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

PANISTAS ACUSAN QUE SU LÍDER LOS SOBORNA

Senadores del Partido Acción Nacional (PAN) acusaron a Jorge Luis Preciado, su coordinador, de ofrecerles sobornos a cambio de votos para respaldar propuestas legislativas, así como de organizar fiestas con prostitutas. Durante una reunión interna del grupo parlamentario previa a la sesión de ayer en la Cámara alta, el legislador José María Martínez señaló que Preciado intentó, con medio millón de pesos, comprar su voto para apoyar una propuesta del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Esa revelación se dio luego de que el coordinador albiazul anunció que Martínez sería removido como vicecoordinador del blanquiazul en el Senado por haberse conducido de manera irresponsable en su cargo. El senador por Jalisco no estaba en la reunión, pero, al enterarse de su remoción, irrumpió en la sala de juntas donde estaban reunidos los panistas y encaró a su coordinador. El coordinador, según los testimonios de legisladores presentes en la reunión, dijo que todo era mentira. En el mismo encuentro, el senador Martín Orozco confió ante la mayoría de sus compañeros que Preciado alguna vez lo persuadió de acudir a una fiesta con prostitutas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SENADO RECIBE TERNAS DE SECTOR ENERGÍA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, envió a la Cámara de Senadores las ternas para ocupar cargos de comisionado en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y en la Comisión Reguladora de Energía (CRE). En el caso de la CNH, se trata de dos ternas, una integrada por Arturo Martínez Salas, actual director general adjunto de lo Contencioso de la Secretaría de Energía (Sener); Ulises Neri Flores, director general de Medición de la CNH, y Sergio Pimentel Vargas, consejero Jurídico adjunto de la Presidencia. En el caso de la CRE se presentan tres ternas, la primera la conforman Rosanety Barrios Beltrán, coordinadora de Políticas de Transformación Industrial de Hidrocarburos de la Sener, Guadalupe Ortiz Alonso, asesora del comisionado de la CRE, y Cecilia Ramiro Ximénez, investigadora del Centro Mario Molina. El Senado de la República deberá ratificar el nombramiento en un plazo improrrogable de 30 días naturales siguientes a la recepción de los nombramientos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

SE ADJUDICA CALDERÓN EL “MILAGRO MEXICANO”

Felipe Calderón, ex presidente de México, defendió su legado al asegurar que, gracias a su labor como Ejecutivo federal, fue posible el llamado “milagro mexicano”, que certificaron en su momento revistas como Forbes o The Economist hacia fines de 2012 y a pesar de una guerra contra el narcotráfico que dejó un saldo de más de 70 mil muertos. En un evento organizado por el Banco de Desarrollo de Latinoamérica y la organización Diálogo Interamericano, donde se reunieron diplomáticos de Latinoamérica y Estados Unidos, estudiosos y académicos y funcionarios de la Organización de Estados Americanos (OEA), Calderón no dejó de reconocer la importancia de las reformas aprobadas durante el primer tramo del gobierno de Enrique Peña Nieto que, según aseguró, van a ser muy buenas para el futuro de México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, JAIME HERNÁNDEZ)

REHÚYE IFT CONTROVERSIA

El recurso que prevalecía para enmendar reformas en telecomunicaciones se esfumó ayer. El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió por cinco votos a favor y dos en contra no promover una controversia constitucional en contra de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Las comisionadas Adriana Labardini y María Elena Estavillo sometieron a consideración un documento en el que detallaron por qué creen que 41 artículos de la ley vulneran la autonomía del regulador. Uno de ellos es el artículo noveno transitorio de la nueva legislación, en vigor desde el 13 de agosto de este año. Ese artículo abre la posibilidad a que algunas concentraciones no requieran la aprobación del IFT. “No consideramos que se atente contra la autonomía del Instituto”, manifestó Gabriel Contreras, comisionado presidente del IFT, en entrevista posterior a esta votación. Agregó que ni siquiera los legisladores en el Congreso que votaron en contra de la nueva ley han promovido una controversia o acción de inconstitucionalidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, VANIA GUERRERO)